



REGISTRADO
11 MAY 2023

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución	Exenta	RA	N°
122512/1086/2023			
RM	REGION	METROPOLITANA,	
11/05/2023			

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en la Ley N°18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N°21.516, que aprueba Presupuesto del sector público correspondiente al año 2023; en el Decreto con Fuerza de Ley N°5.200 de 1929, sobre Instituciones Nacionales Patrimoniales Dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Educación pública; en el Decreto con Fuerza de Ley N°35 de 2018, que Fija Plantas de Personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Educación Pública; en la Ley N°19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; en la Resolución Exenta N°205 de 2019, sobre delegación de facultades para autorizar y suscribir actos Administrativos; en la Resolución exenta N° 2588 de 2002 que crea la Intranet Administrativa; en la Resolución N°6 de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de las Materias de Personal que se indican y sus modificaciones, de Contraloría General de la República; y las necesidades del Servicio

CONSIDERANDO:

Que, los funcionarios públicos pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven.

Que, se requiere que la funcionaria VALENTINA IVANA FIGUEROA ZENTENO, Profesional, Grado 12°, Contrata del Museo del Limarí de Ovalle sea designada en Cometido Funcionario en la comuna de La Serena para realizar la siguiente actividad:

- 1.- Participar en reunión en Secretaría Ministerial de Medio Ambiente.
- 2.- Participar en reunión en las dependencias del Museo Histórico Regional Presidente Gabriel



1683823042885865



1683835810247



González Videla de La Serena.

3.- Participar en reunión en las dependencias del Museo Arqueológico de La Serena.

Que, para los traslados desde Ovalle a La Serena, la funcionaria utilizará vehículo particular, placa patente RGXZ 43

REGISTRADO

11 MAY 2023

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) VALENTINA IVANA FIGUEROA ZENTENO, RUN N° 16915246-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de LA SERENA a contar del 5 de mayo de 2023 y hasta el 5 de mayo de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Otros, Viático. 1 día al 40%, Reembolso Gastos de traslados y peajes por carga de combustible, con cargo al presupuesto del Museo del Limarí de Ovalle.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1683823042885865



1683835810247

